



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 20 de la resolución 1247 (1999) del Consejo de Seguridad, de 18 de junio de 1999, en que el Consejo prorrogó el mandato durante 12 meses, a saber, hasta el 21 de junio de 2000. En el informe se describen detalladamente los progresos realizados por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) desde mi informe de 15 de marzo de 2000 (S/2000/215) y se pasa revista a las actividades realizadas conjuntamente por la UNMIBH y otras partes del sistema de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

2. La Misión sigue estando encabezada por Jacques Paul Klein, que es Representante Especial mío y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. La Fuerza Internacional de Policía de la Misión (IPTF) está encabezada por el Comisionado Vincent Coeurderoy, quién sucedió a Detlef Buwitt el 5 de abril. A causa principalmente de las necesidades existentes en Kosovo y en otros lugares, durante buena parte del año pasado los efectivos reales de la Fuerza Internacional de Policía han estado por debajo del número autorizado, cifrado en 2.057 personas; actualmente sus efectivos se cifran en 1.602 personas (véase el anexo).

II. Actividades de la Misión

Registro de la policía y reclutamiento de miembros pertenecientes a minorías

3. Desde el 1º de marzo de 2000, se ha procedido al registro de otros 4.000 agentes de policía dentro de la primera etapa del programa de registro del personal encargado de hacer cumplir la ley (véase el documento S/1999/1260, párr. 3), con lo que el total de agentes de policía ha llegado prácticamente a la mitad del límite establecido de unos 20.000 agentes. De los agentes registrados hasta el momento, se ha autorizado a 2.295 a llevar a cabo funciones policiales y la UNMIBH les ha expedido tarjetas de identificación; 2.600 han sido preseleccionados y autorizados provisionalmente a ejercer sus funciones, hasta que se realicen comprobaciones más detalladas de sus antecedentes; el resto está siendo preseleccionado. Dentro de unos 18 meses habrá concluido el programa de registro, lo que permitirá que se cuente por vez primera con un banco de datos transparente y general sobre todos los agentes de policía autorizados. Como parte esencial del programa, el 15 de mayo la UNMIBH terminó la preparación de instrucciones detalladas para la policía y procedió a publicarlas con objeto de regular todos los aspectos del reclutamiento de agentes de la policía local y la autorización para el desempeño de sus funciones.

4. La UNMIBH sigue prestando asistencia a las autoridades locales en el cumplimiento de su obligación de velar por que las minorías estén suficientemente representadas en las fuerzas policiales, tal como se estipulaba en el Acuerdo Bonn-Petersberg, de 1996 para la Federación, y en el Acuerdo Marco de 1998 para la República Srpska. Los mecanismos principales para

alcanzar ese objetivo son: admitir a cadetes pertenecientes a minorías en las academias de policía; proceder al traslado entre las entidades, a saber, la República Srpska y la Federación, de agentes pertenecientes a minorías que estén en activo y se ofrezcan voluntarios; y alentar a ex agentes de policía desplazados y refugiados a que regresen a los hogares en que vivían antes de la guerra y se reincorporen a las fuerzas de la policía local. Con ese fin, la UNMIBH está poniendo en marcha una campaña de publicidad para captar a ex agentes y ha organizado un curso abreviado de readiestramiento en las academias de policía para prestar asistencia a los agentes que se reintegren al cuerpo.

5. Siguen realizándose progresos constantes en el reclutamiento y la selección de cadetes de minorías en las academias de policía de ambas entidades. Hay un total de 393 agentes de policía de minorías que están cursando estudios o se han graduado en las academias de policía: 203 en la academia de la Federación y 190 en la academia de la República Srpska. Se han recibido más de 4.000 solicitudes para cubrir 120 plazas de la tercera promoción de la academia de la Federación, que está previsto que inicie sus estudios el 31 de julio. Ello pone de manifiesto el gran interés que tiene la comunidad local en pasar a formar parte de un cuerpo de policía que es cada vez más profesional y transparente. La academia de la República Srpska está estableciendo procedimientos de selección y examen de los cadetes de la cuarta promoción, que está previsto que inicie sus estudios en septiembre.

6. Con objeto de facilitar el despliegue de agentes de policía a uno y otro lado de la línea divisoria entre las entidades, se concertó un acuerdo sobre el despliegue voluntario de agentes de la policía dispuestos a reintegrarse a sus antiguos destinos, bajo los auspicios de la recientemente constituida reunión consultiva ministerial entre entidades sobre asuntos policiales (véase el documento S/2000/215, párr. 5), acuerdo que fue firmado por los Primeros Ministros y los Ministros del Interior de ambas entidades el 12 de mayo de 2000. Ese acuerdo permite vislumbrar el establecimiento de una policía pluriétnica, ya que en él se especifican los derechos de los agentes que se incorporen a la policía de la otra entidad, particularmente por lo que respecta a sus derechos de pensión, a sus sueldos y al reconocimiento de su experiencia y sus títulos previamente adquiridos. El equipo de vivienda de la UNMIBH (ibíd, párr. 18) está delimitando las necesidades de vivienda y otra índole de un grupo previsto de 200 agentes que se ofrez-

can voluntarios para ser trasladados entre las entidades durante el año en curso.

7. Pese a esos esfuerzos para lograr una representación suficiente de las minorías en la policía local, no se ha avanzado de manera satisfactoria. En la Federación apenas se recluta a agentes pertenecientes a minorías, al margen de los cadetes admitidos y formados en la academia de la Federación. La Federación cuenta con unos 11.500 agentes y, según sus datos, poco más de 600 pertenecen a minorías. Distan mucho de alcanzarse las cifras que se establecieron como objetivo en el Acuerdo Bonn-Petersberg, cifras que cabe reconocer que son muy ambiciosas. Resulta positivo que haya cesado el reclutamiento de agentes pertenecientes a mayorías étnicas a raíz de la intervención de la UNMIBH, con lo que por lo menos no se está intensificando el desequilibrio étnico. Además, la UNMIBH se ha encargado de que, en los cantones de mayoría croata, no se admita a cadetes formados en Zagreb.

8. En la República Srpska, la situación es aún más decepcionante. Se han realizado escasos progresos por lo que respecta al reclutamiento de miembros pertenecientes a minorías y no se ha alcanzado casi ninguno de los porcentajes del Acuerdo Marco de 1998. Actualmente sólo hay 57 agentes pertenecientes a minorías de un total de unos 8.500 agentes. Ese número de agentes pertenecientes a minorías es inferior a los 182 que estaban prestando servicios a finales del año pasado, ya que, tras el establecimiento del cuerpo de policía independiente del distrito de Brcko, los agentes pertenecientes a minorías que se encontraban allí fueron eliminados de la nómina del Ministerio del Interior de la República Srpska. En cuanto a la Federación, tras la intervención de la UNMIBH ha concluido el reclutamiento de miembros de la mayoría étnica en la policía de la República Srpska. La utilización de emblemas étnicos en el uniforme de la policía de la República Srpska será un motivo de controversia, que puede constituir un nuevo obstáculo para el reclutamiento de miembros pertenecientes a minorías.

Reforma de la policía

9. Prosigue a buen ritmo la realización de actividades para reducir las injerencias políticas en la labor policial y establecer una única cadena de mando mediante la creación del cargo de comisario de policía en la policía cantonal (véase el documento S/2000/215, párr. 6). La UNMIBH y el Ministerio del Interior del cantón 9 (Sarajevo), donde se puso en marcha un

proyecto experimental en febrero de 2000, han llegado a un acuerdo sobre la descripción de funciones y los procedimientos de selección y examen, así como sobre los cambios estructurales que es preciso realizar en el Ministerio. Se están haciendo preparativos para proceder a su puesta en marcha desde el punto de vista político y jurídico. Se ha avanzado en las deliberaciones para crear un cargo similar en el Ministerio del Interior de la Federación. El cargo de comisario de policía también forma parte de la estructura de los servicios fronterizos estatales.

10. Los cuerpos de policía especializada de bosníacos y croatas, que se encontraban separados en la Federación, se integraron en enero 2000 y la IPTF sigue impartiendo formación a sus integrantes por lo que respecta a su intervención en caso de disturbios y de incidentes graves. En la República Srpska ha comenzado la selección de personal cualificado para que pase a integrarse en el nuevo cuerpo de policía especializada; el cuerpo incluirá un número reducido de agentes especialmente seleccionados y readiestrados, pertenecientes a la antigua Brigada de policía antiterrorista. Es inminente la transferencia a la UNMIBH de las funciones de supervisión que desempeña la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR) respecto del resto de los miembros de esa Brigada, con objeto de velar por que dichos miembros no pasen a formar parte ilegalmente de la policía civil. Con objeto de aumentar la confianza de los agentes de policía pertenecientes a minorías, la UNMIBH está colaborando con la SFOR para impedir que los servicios secretos compartan instalaciones con la policía civil.

11. La formación de la policía judicial, que constituye una exigencia constitucional en Bosnia y Herzegovina, sigue encontrándose en sus etapas iniciales. En la República Srpska, aún no se ha establecido el marco jurídico necesario. En la Federación, en la que existe una incipiente policía judicial en 3 de los 10 cantones, su eficacia se ve limitada por la falta de consignaciones presupuestarias suficientes. Hasta que la policía judicial esté plenamente establecida, las instituciones judiciales verán obstaculizado el ejercicio de una labor independiente y eficaz a causa de las deficientes medidas de seguridad y de la falta de cumplimiento de las órdenes judiciales.

12. Comenzaron a dar fruto los intensos esfuerzos realizados para lograr la integración física y funcional de las estructuras de policía paralelas en el cantón 7 de la Federación (Herzegovina–Neretva), en el que

predominan los croatas. El 18 de mayo, la Asamblea Cantonal hizo suyo un acuerdo auspiciado por la UNMIBH cuyo fin era arbitrar una solución permanente y adoptar medidas provisionales para la integración inmediata del Ministerio del Interior, que se encontraba dividido. Ese acuerdo sin precedentes permite que los bosníacos colaboren con sus homólogos croatas de Mostar occidental por vez primera desde la guerra. Otro acontecimiento significativo respecto de la integración del cantón 7 fue el nombramiento de jueces de diferentes etnias en los nueve tribunales municipales recientemente creados. Ello debe permitir que prosiga la tramitación de causas penales muy atrasadas. Ahora es preciso realizar una ardua labor para mantener y consolidar el impulso logrado y proceder a la plena integración de la policía y de la magistratura en estructuras transparentes y responsables.

13. Por lo que respecta a los cantones de mayoría bosníaca, los efectos positivos de la separación, en noviembre de 1999, de funcionarios obstruccionistas en el cantón 1 (Una–Sana) están comenzando a hacerse notar en las estructuras policiales y judiciales. Se han rescindido los nombramientos a 40 agentes de policía por parte del nuevo Ministerio del Interior por motivos de fraude. La UNMIBH ha colaborado estrechamente con las nuevas autoridades para velar por que se realicen importantes cambios en los mandos de la policía. Se han realizado progresos similares en el cantón 4 (Zenica–Doboj), en el que sus autoridades bosníacas cooperan con la UNMIBH para que aumente la confianza de la minoría croata de Zepce. Estos acontecimientos ponen de manifiesto una vez más que es posible realizar progresos cuando las autoridades políticas locales colaboran con la comunidad internacional en lugar de enfrentarse a ella.

14. En la República Srpska está comenzando el regreso voluntario de minorías, si bien no cuenta con ningún aliento ni apoyo, particularmente por lo que respecta a los principales núcleos de población. Los desahucios en los casos de “doble ocupación” que tienen lugar en los pueblos se han llevado a cabo de manera sumamente lenta. Se han realizado escasos progresos tras la concertación en marzo de 2000 del Acuerdo entre la República Srpska y Croacia en el que se prevé que dé comienzo dentro de tres meses el regreso de refugiados de uno y otro lado de la frontera. Plantea problemas el hecho de que, en el período previo a la conmemoración del quinto aniversario de la matanza de Srebrenica, la

situación en la zona está desestabilizándose. El 8 de mayo una protesta violenta impidió que las mujeres bosníacas conmemoraran el aniversario de la depuración étnica de Bratunac. Además, la policía local de Srebrenica mostró que no estaba suficientemente dispuesta a velar por la seguridad del Alcalde bosníaco, cuya vivienda, que se encontraba a 20 metros de la comisaría de policía, fue objeto de un robo.

Capacitación de policía

15. La formación del personal local que se encargará de impartir adiestramiento competente a todos los miembros de la policía local está progresando a buen ritmo. En las academias, la capacitación para la transición y los cursos sobre dignidad humana corren totalmente a cargo de instructores locales. Para que las normas policiales sean uniformes en todo el país se está armonizando la infraestructura de capacitación en ambas entidades. Para los cursos restantes sobre servicios de policía en la comunidad, tráfico y gestión se utilizará la nueva infraestructura de capacitación. Se está prestando más atención a una formación especializada en ciertos aspectos fundamentales tendentes a promover las prioridades nacionales e internacionales, entre los que figuran técnicas avanzadas de vigilancia para luchar contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, un curso sobre corrupción y delitos económicos, cursos para investigadores experimentados sobre estructuras empresariales y las leyes locales sobre delitos financieros, así como cursos sobre la lucha contra los delitos relacionados con el automóvil y contra la prostitución.

Derechos humanos

16. La UNMIBH continúa investigando denuncias de transgresiones de los derechos humanos por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, la UNMIBH ha prestado asistencia en 43 casos relacionados con 185 personas de nacionalidad extranjera que habían sido introducidas en el país para dedicarlas a la prostitución forzada. Sesenta y cinco de esas personas han solicitado asistencia y ya han sido repatriadas o se encuentran en proceso de repatriación. Seis personas han sido detenidas y se han iniciado procedimientos judiciales por delitos relacionados con la trata. Recientemente la UNMIBH, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos finalizó un informe amplio sobre la trata de personas.

17. En los últimos meses, la oficina de derechos humanos de la UNMIBH ha pasado de investigar casos concretos a dedicarse de forma más general a mejorar la integridad institucional de los cuerpos de policía. Ejemplo de ello es el proyecto de crear el puesto de comisario de policía (véase el párrafo 9 *supra*), la uniformización de los procedimientos de detención y prisión preventiva y las investigaciones del Ministerio del Interior y de las academias de policía. Esos proyectos y actividades concretos tienen por objetivo mejorar la transparencia, la obligación de rendir cuentas y los mecanismos internos para eliminar deficiencias en los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley.

18. Para fomentar el regreso de miembros de las minorías, y para que los agentes de policía sean un ejemplo positivo para la comunidad, la UNMIBH ha adoptado unas normas más estrictas con respecto a los miembros de la policía local que ocupan ilegalmente locales residenciales. Durante el programa de registro, pueden perder su autorización para ejercer sus funciones policiales si no desalojan esos locales una vez que se haya adoptado una decisión judicial. Los agentes de policía que en el momento del registro declaran que son ocupantes ilegales obtienen un período de gracia de un mes para desalojar sus viviendas antes de ser “desautorizados”. Los funcionarios que en el momento del registro no declaran que son ocupantes ilegales son “desautorizados” de inmediato cuando la UNMIBH tiene conocimiento de su situación.

Instituciones comunes

19. Se ha puesto en marcha el cuerpo pluriétnico de policía del distrito de Brcko, aunque todavía no ha acabado de establecerse el marco jurídico necesario para que entre plenamente en funcionamiento. El 15 de marzo, las competencias financieras correspondientes al servicio se transfirieron de las entidades a la administración del distrito, que por primera vez pagó los sueldos de los policías, de forma que el cuerpo goza de independencia financiera con respecto a las entidades. Los 298 agentes de policía del distrito han sido inscritos en el registro y han recibido autorización provisional de la UNMIBH. El 17 de abril, con la generosa asistencia del Gobierno de los Países Bajos, la UNMIBH distribuyó nuevos uniformes a los agentes. El 25 de mayo finalizó la asignación conjunta de la IPTF en la totalidad de comisarías de policía del

distrito de Brcko. Entre las actividades en curso de la Misión en Brcko figuran un proceso de evaluación y examen de mediano plazo de la actuación de la policía; la preparación de un manual para la policía del distrito; capacitación especializada en materia de gestión e investigaciones penales; y la integración de la administración policial. Se están examinando los niveles de la IPTF en el distrito de forma que los efectivos puedan ajustarse con arreglo a los progresos que se realicen y redespargarse a otras regiones de alta prioridad.

20. El 6 de junio se inaugurará en el aeropuerto de Sarajevo el primer punto de entrada del servicio fronterizo del Estado. Los directores de ese servicio han colaborado estrechamente con la UNMIBH para preparar las leyes y normas necesarias, diseñar uniformes e insignias y acordar medidas para mejorar la composición pluriétnica del servicio. Se ha establecido una sede provisional y el nombramiento de los cargos de la administración superior se está efectuando mediante un proceso de selección exhaustivo y abierto que define un nuevo criterio que deberán seguir los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley. Se han desplegado tres equipos de apoyo operacional en los puestos fronterizos de Doljani, Izacic y Zvornik, que quedarán totalmente a cargo del servicio fronterizo del Estado para mediados de año. Gracias a esos progresos tangibles se han recibido generosas ofertas de asistencia para capacitación, equipo y apoyo presupuestario de varios donantes, entre los que figuran Alemania, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Suiza, y la Comisión Europea. Sumada al compromiso financiero de Bosnia y Herzegovina, esta asistencia permitirá establecer en el curso del año entre seis y ocho unidades adicionales del servicio fronterizo. El 24 de mayo, gracias a la generosa asistencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se entregaron los primeros 140 nuevos uniformes del servicio fronterizo del Estado.

Evaluación del sistema judicial

21. El programa de evaluación del sistema judicial de la UNMIBH, creado en virtud de la resolución 1184 (1998), quedará ultimado en diciembre de 2000. Este programa, establecido como complemento necesario de la labor de la IPTF, se ha encargado de supervisar y evaluar el sistema judicial, incluidos los procedimientos penales, civiles y administrativos, así como cuestiones sistémicas generales como la estructura, la financiación y la independencia del poder judicial. Las

conclusiones a que se ha llegado han sido que el conjunto del sistema judicial adolece en mayor o menor grado de defectos de orden político, profesional y estructural en toda Bosnia y Herzegovina.

22. En el marco de sus actividades, el programa judicial de la UNMIBH, ejecutado bajo la coordinación general de la Oficina del Alto Representante, ha creado una muy buena relación de trabajo con el poder judicial y los funcionarios locales, ha prestado asesoramiento de forma ordinaria a los miembros de los órganos judiciales, ha producido más de una docena de informes sustantivos sobre diferentes aspectos del sistema judicial, incluso recomendaciones de reforma legislativa, estructural y política, ha supervisado casos y ha colaborado con la IPTF en cuestiones que presentaban a la vez aspectos policiales y judiciales. Mediante la incorporación de modificaciones importantes en las leyes sobre el servicio judicial en ambas entidades, así como la redacción de manuales internos para las comisiones del servicio judicial, los expertos judiciales de la Misión han desempeñado un papel decisivo para crear el marco jurídico necesario para el examen de todos los jueces y fiscales de Bosnia y Herzegovina.

23. Mi Representante Especial está manteniendo conversaciones con la Oficina del Alto Representante con objeto de encontrar una forma eficaz de transferir sin interrupciones las tareas del programa de evaluación del sistema judicial de la Misión a una organización como el Consejo de Europa, que ha manifestado estar dispuesta a estudiar la posibilidad de hacerse cargo del programa, a la propia Oficina del Alto Representante o a un organismo apropiado de las Naciones Unidas que pueda garantizar el mismo nivel de competencia profesional en esta labor de importancia decisiva. A fin de prestar asistencia y asesoramiento a la IPTF en el cumplimiento de su mandato con respecto a las actividades y organizaciones judiciales, la UNMIBH mantendrá en la misión a los expertos pertinentes.

III. Actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas

24. La UNMIBH presta apoyo a una gran variedad de actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. En el primer trimestre del año en curso, el número de regresos de miembros de minorías registrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que

en 1999 fue de 1.711, se cuadruplicó hasta llegar a 7.300. Los incidentes relacionados con la seguridad atribuibles al mayor número de personas que han regresado a las zonas rurales también se ha incrementado en ambas entidades. La respuesta de la UNMIBH ha consistido en elaborar, conjuntamente con los cuerpos de policía locales, planes de seguridad a nivel local y regional para determinar lo que hay que hacer antes, durante y después de los retornos. La mayoría incluye prestar apoyo a la policía local para tareas de participación activa y servicios de policía en la comunidad. En este proceso también se recurre a las consultas celebradas sobre el terreno entre la IPTF, la policía local, los dirigentes comunitarios, las asociaciones de personas desplazadas, la SFOR y el ACNUR.

25. La UNMIBH y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han colaborado estrechamente en cuestiones educativas y otras cuestiones. El 5 de mayo, la UNMIBH patrocinó una reunión en la que se firmó un acuerdo de cooperación en materia de educación entre el Rector de la Universidad de Roma La Sapienza y rectores de universidades de las entidades. La UNMIBH ha organizado una mesa redonda sobre la función de las organizaciones internacionales en el mantenimiento de la paz para un seminario sobre las organizaciones internacionales y la solución de conflictos, cuyo propósito es promover un intercambio de opiniones entre estudiantes europeos y bosnios. Junto con la UNESCO, se están formulando propuestas para recaudar fondos que permitan realizar un estudio detallado sobre la viabilidad de una universidad liberal pluriétnica única para Bosnia y Herzegovina. También hay una estrecha cooperación con la UNESCO respecto de planes para la reconstrucción del antiguo puente de Mostar.

26. Como se ha señalado (párr. 16), en mayo de 2000 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNMIBH produjeron conjuntamente un informe sobre la trata de personas en Bosnia y Herzegovina. A principios de marzo se inició un programa de capacitación sobre los derechos humanos organizado por la Oficina del Alto Comisionado y dirigido a supervisores de la IPTF y a determinados miembros del personal de la SFOR. Un proyecto piloto, organizado conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado y la UNMIBH y la organización no gubernamental local Medica Zenica, sobre el tema de la violencia contra las mujeres ha tenido como

resultado la formación en el Ministerio de Justicia cantonal de un grupo encargado de corregir las deficiencias que presentan las leyes y hacer frente a la violencia contra la mujer.

IV. Fondos fiduciarios

27. De los 20,9 millones de dólares que se han aportado hasta ahora al Fondo Fiduciario para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales de Sarajevo, al 31 de diciembre de 1999 se habían desembolsado 19,4 millones de dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas. Se han ejecutado 442 proyectos en los ámbitos de la energía, el agua, el saneamiento, las comunicaciones, el transporte público, la salud, la educación y la vivienda. El resto se está utilizando para financiar importantes proyectos de gran repercusión en Sarajevo. Las contribuciones por valor de 10,9 millones de dólares al Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina se han utilizado para la adquisición y distribución de vehículos, uniformes, computadoras, equipo de comunicaciones, mobiliario de oficinas, grupos electrógenos, equipo de capacitación e instrumentos diversos para la policía de ambas entidades y de Brcko. Además, se impartió la capacitación necesaria al primer contingente de la policía civil de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y se realizaron obras esenciales de modificación o renovación de muchas instalaciones de policía.

V. Aspectos financieros

28. En mi informe sobre la financiación de la UNMIBH (A/54/712), que la Asamblea General tiene ante sí, se señala que el presupuesto para el mantenimiento de la Misión durante el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 asciende a 153,6 millones de dólares. En un informe conexo (A/54/841/Add.6), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto propuso que se consignara un crédito de 150 millones de dólares. Por lo tanto, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNMIBH por otro periodo de 12 meses, como se recomienda en el párrafo 39 *infra*, el costo de la prórroga se limitará a esa suma.

29. Al 15 de mayo, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial para la UNMIBH ascendían a 53,5 millones de dólares. Para la misma fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.078 millones de dólares.

VI. Observaciones

30. La Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, como misión que se dedica a la creación de mecanismos para promover el imperio de la ley, desempeña una función específica y vital en el establecimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina. Si no se logra establecer a nivel local un cuerpo de policía e instituciones judiciales que sean eficaces, todo esfuerzo de la comunidad internacional por lograr una paz estable será insuficiente.

31. Durante los últimos 12 meses, la UNMIBH ha logrado resultados importantes. Se establecieron el servicio fronterizo del Estado y el cuerpo pluriétnico de policía del distrito de Brcko. En la Federación se integraron las unidades especializadas de policía. La labor de recopilación de datos y de inscripción en el registro del personal encargado del cumplimiento de la ley ha avanzado rápidamente. Los beneficios de la capacitación de la policía se observaron durante las elecciones municipales, cuando la policía local demostró que estaba en condiciones de desempeñar sus funciones con profesionalidad. El nuevo énfasis que se ha puesto en la capacitación especializada para luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada contribuye a las prioridades internacionales en esas esferas. Además, aprovechando el éxito de las dos academias de policía, se adoptaron importantes medidas para acelerar la admisión, el redespigie voluntario y el regreso de policías pertenecientes a grupos minoritarios. Para este importante programa ya en marcha se requiere el apoyo urgente de donantes para facilitar la reconstrucción de viviendas de los agentes pertenecientes a grupos minoritarios que regresan a sus hogares.

32. Cabe encomiar en particular los grandes avances logrados en el cantón de Herzegovina–Neretva, donde por primera vez desde la guerra se permite que los bosníacos trabajen en la zona occidental de Mostar, dominada por croatas. Se trata de una respuesta positiva a la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad, durante la sesión del Consejo celebrada el 22 de marzo de 2000, en la que exhortó a los interesa-

dos, entre otras cosas, a que velaran, sin más demora, por que se logre la integración del Ministerio del Interior y de los sistemas de organización y de comunicación de la policía en toda la Federación y en particular en Mostar. Al aceptar la integración del Ministerio del Interior y la unificación de los sistemas de comunicación de la policía, así como la plena integración pluriétnica del sistema judicial a nivel municipal y cantonal, los dirigentes croatas han dado unos primeros pasos importantes para demostrar que están dispuestos a colaborar en forma constructiva en el proceso de paz.

33. Los logros alcanzados recientemente deben consolidarse. Además, la UNMIBH debe ocuparse ahora de esferas de su mandato principal en que antes había pocas posibilidades de avanzar. La Federación y la República Srpska se encuentran a la zaga con respecto al reclutamiento de policías pertenecientes a minorías. En los últimos años se ha observado que en la policía resulta más difícil que en otras esferas de la sociedad avanzar en cuanto a la representación de las minorías; sin embargo, actualmente existe el peligro de que el reclutamiento de personas pertenecientes a minorías en algunas zonas sea inferior al número de miembros de minorías que regresan a sus hogares. Una vez que se proceda al reclutamiento de agentes pertenecientes a minorías se requerirá la vigilancia constante de la IPTF para garantizar que reciban un trato equitativo y se les integre plenamente en el cuerpo. Otro tema relacionado con el reclutamiento de personas pertenecientes a minorías es el de encontrar vivienda adecuada para los que regresan, incluidos los agentes de policía. Además, en muchas localidades el regreso de personas pertenecientes a minorías ha dado lugar a actos de violencia contra ellas. La UNMIBH deberá seguir vigilando estrechamente, mediante patrullas y asesoramiento, la actuación de la policía, especialmente con respecto a la población perteneciente a las minorías étnicas.

34. Para orientar mejor la labor de la Misión, todos los componentes de la UNMIBH han iniciado la preparación de un marco estratégico y operacional para cumplir con el mandato principal de la Misión antes de diciembre de 2002. Para entonces, se habrá terminado de establecer el registro del personal encargado del cumplimiento de la ley y se habrá asegurado que todos los agentes de policía cumplan los criterios de selección establecidos. La estructura orgánica del cuerpo de policía deberá incorporar los mecanismos necesarios para asegurar un nivel aceptable de rendición de cuentas y transparencia, y garantizar que la policía no esté

sujeta a presiones políticas. Además, se habrán logrado progresos considerables en el establecimiento de un equilibrio aceptable en el cuerpo de policía desde el punto de vista étnico y de los géneros, y se habrán establecido los mecanismos oportunos para que se vaya mejorando en este sentido. Sobre la base del presente análisis de la finalidad deseada, la UNMIBH determinará objetivos viables concretos para concluir con éxito su misión, los programas y las modalidades que se utilizarán para lograr esos objetivos y un calendario para la ejecución de cada programa. La continua revisión del nivel necesario de recursos y la reasignación y la reducción progresivas de los recursos a medida que se vayan logrando los objetivos del programa formarán parte del proceso de planificación. Se examinará también la posibilidad de adoptar disposiciones complementarias para realizar otras tareas que hayan quedado pendientes una vez que se haya cumplido con el mandato principal.

35. A pesar del reciente aumento, el número de refugiados y personas desplazadas que regresan a sus hogares sigue siendo insuficiente y no ha alcanzado el nivel que se esperaba. Ése es el caso en particular de las personas de zonas en las que actualmente formarían parte de una minoría étnica. Aún en muchos casos la falta de voluntad y de capacidad del cuerpo de policía local para proporcionar las condiciones adecuadas de seguridad para el regreso de esas minorías es una de las razones por las cuales el proceso de retorno ha sido lento. La UNMIBH está examinando detenidamente esa parte de su mandato y seguirá prestándole especial atención.

36. La relación entre la policía y el sistema judicial es de particular importancia para el establecimiento del imperio de la ley. Tras la excelente labor realizada por el programa de la UNMIBH para la evaluación del sistema judicial, así como de cuestiones sistémicas generales como la estructura, la financiación y la independencia del poder judicial, se llegó a la conclusión de que gran parte de los servicios del sistema judicial son deficientes. Como se señala al principio del presente informe (párr. 23), al considerar el futuro de la reforma general del sistema judicial de Bosnia y Herzegovina, es fundamental que las nuevas disposiciones que se adopten se elaboren teniendo debidamente en cuenta los conocimientos y la experiencia adquiridos por la UNMIBH durante los últimos 18 meses y que se aprovechen plenamente los logros de esa importante labor.

37. Agradezco a los Estados Miembros el apoyo que brindan a los fondos fiduciarios administrados por la

UNMIBH. Sin embargo, la Misión necesita aún cerca de 40 millones de dólares para apoyar las operaciones del servicio fronterizo del Estado, mantener la reestructuración del cuerpo de policía, incluido el reclutamiento de agentes pertenecientes a minorías, y lograr un nivel mínimo necesario de eficiencia y competencia en esferas especializadas, como la gestión. En vista de que la comunidad internacional sigue brindando apoyo a la labor de la Misión, confío en que los Estados Miembros aportarán contribuciones generosas al Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina.

38. Entretanto, la UNMIBH seguirá necesitando una presencia eficaz de la SFOR que asegure la seguridad y la protección de su personal y sus bienes, así como el apoyo político del Alto Representante para destituir, cuando sea necesario, a los funcionarios que obstaculicen la labor. Cabe esperar, además, que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros que pueden influir sobre las partes respalden a la UNMIBH. Sin embargo, en última instancia el éxito de la labor de la Misión dependerá de la cooperación del pueblo de Bosnia y Herzegovina. Para ello es fundamental que los dirigentes locales acepten el deber de rendir cuentas y su responsabilidad a nivel personal. Aliento a la población y a sus dirigentes a mirar hacia el futuro contribuyendo plenamente a la creación de instituciones imparciales y democráticas en Bosnia y Herzegovina.

39. Casi cinco años después del final de la guerra, comienzan a observarse signos alentadores de que se está consolidando la paz. Al mismo tiempo, aún queda mucho por hacer. Las Naciones Unidas se enorgullecen de la función que desempeñan en la prestación de asistencia al pueblo de Bosnia y Herzegovina para sentar las bases de un Estado democrático moderno en Europa. Por lo tanto, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNMIBH por otro período de 12 meses, es decir, hasta el 21 de junio de 2001.

40. Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a los hombres y mujeres que participan en la UNMIBH por su dedicación al logro de la paz en Bosnia y Herzegovina. Mi especial reconocimiento a Detlef Buwitt, quien dejó recientemente la Misión después de desempeñar durante 12 meses una minuciosa y dedicada labor como Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía.

Anexo

Composición de la Fuerza Internacional de Policía al 26 de mayo de 2000

Alemania	138
Argentina	18
Austria	39
Bangladesh	23
Bulgaria	37
Canadá	19
Chile	11
Dinamarca	27
Egipto	2
España	47
Estados Unidos de América	178
Estonia	5
Federación de Rusia	23
Fiji	14
Finlandia	11
Francia	106
Ghana	48
Grecia	7
Hungría	34
India	124
Irlanda	35
Islandia	3
Italia	23
Jordania	86
Kenya	7
Malasia	14
Nepal	18
Nigeria	15
Noruega	14
Países Bajos	52
Pakistán	106
Polonia	51
Portugal	33
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	79
Rumania	18
Senegal	11
Suecia	54
Suiza	12
Tailandia	4
Túnez	2
Turquía	31
Ucrania	30
Total	1.602

Nota. El número de supervisores de policía civil varía debido a la rotación continua de los contingentes.